EXPOCOMER 2025

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras de los sectores de **Industria Especializada, Industria Alimentaria y Servicios** a participar de la feria **EXPOCOMER 2025**, a realizarse del 25 al 27 de Marzo del 2025 en el Centro de Convenciones Amador en Ciudad Panamá, Panamá.

En esta ocasión contaremos con un espacio de 135 m2 aproximadamente **con un cupo para 12 empresas en espacio de stand.** El plazo para postular su participación será a partir del 18 de noviembre a las 8:00am al 29 de noviembre a las 5pm.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación.

En caso de consultas favor contactar a mnunezr@procomer.com; amurillo@procomer.com

BASES OPERATIVAS

EXPOCOMER 2025

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 25 al 27 de marzo de 2025.
- Lugar: Centro de Convenciones Amador, Ciudad Panamá
- Sector: Multisectorial (Industria Especializada, Industria Alimentaria y Servicios)
- Cupo: 12 empresas en modalidad stand, con 2 personas máximo por stand.
- Cierre: **29 de noviembre 2024 a las 5pm**

EXPOCOMER se presenta como el escenario ideal para destacar empresas de las industrias especializadas, industria alimentaria y de servicios. Programada para llevarse a cabo en Ciudad Panamá del 25 al 27 de marzo, la participación sirve como imanes para miles de operadores clave, tomadores de decisiones de compras y líderes de la región. En este contexto, las empresas tienen la oportunidad de llevar a cabo reuniones comerciales cruciales, finalizar acuerdos y establecer el escenario para el éxito futuro. Además de los stands interiores, los expositores tienen la opción de mostrar sus productos y/o servicios, lo que representa una oportunidad única para que los compradores evalúen múltiples oportunidades lado a lado. EXPOCOMER es una de las ferias que reúne a pequeños y grandes empresarios del sector comercial, logístico, turístico y franquicia de América, Europa y Asia, poniendo en contacto a compradores y vendedores, se espera una participación de más de 600 empresas y aproximadamente 30 países diferentes cada año en EXPOCOMER.

Formato de participación: Tradicional
Modalidad:

- ✔ Tradicional Pabellón País

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos, servicios o soluciones de **origen costarricense.**

- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:

    1. MICRO: De 1 a 5 empleados
    2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
    3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
    4. GRANDE: 100 empleados o más.

- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.

    1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
    2. Exportador Intermitente.
    3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2023 -2024).
    4. Sin exportaciones, experiencia local.

- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicar en el rango de postulación)

2. Documentos de postulación.

Solo se aceptarán las empresas que cumplan con:

- Formulario de aplicación.

Posteriormente se les solicitará:

- Carta de compromiso
- **Logo:** versión ai o eps (ilustrador), en curvas.
- **Fotografía representativa de la propuesta de valor la empresa:** alta resolución, 300 dpi.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.

3. Beneficios de participación.

PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición en el Pabellón de Costa Rica.
- Presencia en el directorio oficial de exhibidores de la feria.
- Rueda de negocios organizada por la feria.
- Envío de muestras: 50kg o equivalente en el peso volumétrico en modalidad stand
- Dos badges / credenciales por empresa.
- Citas de negocios (de 2 a 3) con potenciales compradores.
- Coordinación logística del evento.

Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación para confirmar su espacio en la feria (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de la cuota).
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:

Convocatoria EXPOCOMER 2025

Matriz de Evaluación

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	1	15
	Nuevo Exportador (Año 2023 o 2024)	2	
	Exportador Intermitente (2022 hacia atrás)	3	
	Exportadora consolidadado (Exportaciones continuas)	4	
Cumplimiento requisitos de acceso al mercado (se revisarán de acuerdo al producto indicado y en caso de aclaraciones adicionales se contactará al la compañía)	Cumple	4	20
	No Cumple	1	
Resultado Diagnóstico Único Exportador de PROCOMER (DUE)	A -B	4	15
	C	2	
	D	1	
Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)	Sí	4	15
	NO	1	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Comité conformado por promotores central, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX	1 al 4	20
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones)	0 servicios	1	5
	1-3 servicios	3	
	N/A (nuevas empresas)	3	
	Más de 4 servicios	4	
ROI de las últimas participaciones en el evento	Sí	4	5
	N/A (Nuevas empresas o aquellas que no hayan participado en el evento)	4	
	No	2	
Experiencia a nivel nacional (Costa Rica), 2años como mínimo	Sí	4	5
	No	2	
			100

Proceso de Adjudicación de espacios
Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de empresas que tengan una misma calificación se seleccionarán por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación, tendrán (5) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo indicando los datos para la generación de la factura electrónica.
- Se adjuntan cuentas bancarias.
- En caso de la no realización de pago o deseo de la empresa de no participar en el proceso, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una 1ra reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.
-

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la edición especial de EXPOCOMER 2025 estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos sanitarios solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar ante cualquier otra situación considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos de ingreso a Panamá por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria

- Posteriormente, PROCOMER por medio del Desarrollador de exportaciones y la Oficina del exterior estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: mnunezr@procomer.com; amurillo@procomer.com